187 (ciento ochenta y siete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 4150/12

Acta Nº 27.- de fecha 14 de junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 17.-

PARASOFT S.R.L. - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/2012 – ADQUISICIÓN DE PROYECTORES y PIZARRA DIGITAL – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 019/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 029/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 5 y 6 de junio de 2012, referentes al "LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/2012 – ADQUISICIÓN DE PROYECTORES y PIZARRA DIGITAL"; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 516/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de marzo de 2012; la nota DNCP N° 7.447/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 19 de abril de 2012; el Acta de Apertura de Sobres - Ofertas N° 022/12 de fecha 9 de mayo de 2012; los memorandos GTI.DSIT. N°s. 0158/12 y 0247/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fechas 29 de marzo y 23 de mayo de 2012; los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 118/12 y GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 126/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 y 28 de mayo de 2012; las notas GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 051/12, UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 026/12 y U.O.C. N° 052/12 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 13 de marzo, 17 de abril y 6 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, en el año 2011, el lote correspondiente a la adquisición de proyectores, se había declarado desierto, por no haberse presentado oferta alguna. Con esta adquisición, se desea cubrir los requerimientos que no habían sido cumplidos más los nuevos previstos para el presente año.

Que, por informe GG.CEO.SE. N° 019/12 de fecha 5 de junio de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala: "....VI. EVALUACIÓN...Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado, sí ha presentado toda la documentación y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 4 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, por lo que corresponde la adjudicación del total a la empresa PARASOFT S.R.L. **VIII. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **PARASOFT S.R.L.** cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.
- Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/2012 – ADQUISICIÓN DE PROYECTORES y PIZARRA DIGITAL**" a la empresa **PARASOFT S.R.L.**..."

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

15-Junio-2012

RR
CONTRATA-DIRECTA - PARASOFT - PROYECTORES
MAQ 4
ARCH2012

188 (ciento ochenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente Nº 4150/12

Acta Nº 27.- de fecha 14 de junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 17.-

PARASOFT S.R.L. - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2012 – ADQUISICIÓN DE PROYECTORES y PIZARRA DIGITAL – ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19 inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.** el "LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/2012 – ADQUISICIÓN DE PROYECTORES y PIZARRA DIGITAL", por la suma total de guaraníes ochenta y cuatro millones veinte mil ochocientos dieciséis (₲.84.020.816.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia del contrato de sesenta (60) días a partir de su respectiva suscripción, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, que se detalla seguidamente:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Proyector Fijo	BENQ	CHINA	UNIDAD	Versión Original	7	6.197.224.-	43.380.568.-
2	Proyector Portátil	BENQ	CHINA	UNIDAD	Versión Original	3	5.977.617.-	17.932.851.-
3	Proyector de 5.000 Lúmenes	BENQ	CHINA	UNIDAD	Versión Original	1	13.501.617.-	13.501.617.-
4	Pizarra Digital Interactiva (PDI)	SMART	MEXICO	UNIDAD	Versión Original	1	9.205.780.-	9.205.780.-
	Precio total en ₲ (IVA Incluido)							**84.020.816.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma **PARASOFT S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 9 de mayo de 2012 y las disposiciones legales vigentes.-----

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma **PARASOFT S.R.L.** de la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución, por la contratación directa adjudicada, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a la Carta Oferta de la citada firma presentada en fecha 9 de mayo de 2012 y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIONES DE MAQ. EQUIPOS Y HERRAM.", Objeto del Gasto 530 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ES
CONTRATA DIRECTA - PARASOFT - PROYECTORES
MAQ 4
ARCH.2012

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725